



AVISO DE PRIVACIDAD

H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, con domicilio en Eje Vial 1, Esquina Av. Insurgentes Col. Los Pinos, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; de conformidad con lo establecido en el artículo Sexto, apartado A, fracción II, y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 44 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chiapas, y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Este H. Ayuntamiento en conjunto con los demás entes administrativos que la conforman y que para el cumplimiento de sus atribuciones en un Programa o Sistema específico, le solicite sus datos personales, será el responsable del uso y protección de los mismos, garantizando las condiciones y requisitos mínimos para la debida administración y custodia de los datos personales que se encuentren bajo su resguardo, con el objeto de garantizar a los gobernados el derecho de decidir sobre su uso y destino; con la finalidad de evitar su alteración, transmisión, pérdida o acceso no autorizado. Por lo anterior es importante expedir el presente Aviso de privacidad.

1.- Los datos personales que se recaben serán utilizados para las finalidades que son necesarias en los servicios que Usted solicite, como expedición de licencias, constancias, elaboración de contratos y convenios de cualquier otra naturaleza entre otros, mismos que no serán difundidos, distribuidos o comercializados.

2.- Los datos personales que sean recabados pueden ser obtenidos a través de distintos medios, como son:

a).- De manera personal, cuando el titular los proporciona de manera directa ante las oficinas de la Dirección y/o ente administrativo de que se trate.





b).- De manera electrónica, cuando el titular de los datos los proporciona en la página de internet a través de un correo electrónico, o de alguna aplicación o herramienta tecnológica implementada por este Ayuntamiento.

c).- De manera telefónica.

3.- Los datos personales que se recaban son los que se encuentran dentro de los grupos de datos de identificación y datos de contacto, siempre buscando recabar los datos personales estrictamente necesarios para la consecución del servicio y/o trámite que usted solicite, como son los siguientes:

Nombre
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Clave única de Registro de Población (CURP)
Domicilio
Firma Autógrafa
Edad
Teléfono
Correo Electrónico
Etcétera.

4.- Le informamos que sus datos personales son compartidos o transmitidos únicamente en términos de los artículos 94 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, por lo que esta Dirección y/o ente administrativo a través del cual solicite sus datos personales, se compromete a tratar dicha información, de conformidad con los principios de licitud, calidad, información, acceso y corrección de información, seguridad, custodia, y consentimiento para su transmisión, además de ser exactos, adecuados, pertinentes y no excesivos para los fines recabados.

5.- De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los titulares de los datos personales tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso





que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Se le debe señalar que para el tratamiento de sus datos personales, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender una solicitud para concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que en su caso solicite, o la conclusión de su relación con esta Dirección.

6.- Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través de un escrito libre firmado por el titular de los datos personales o quien legamente los represente, haciéndolo llegar a las oficinas que ocupa la **Dirección de la Unidad de Transparencia**, ubicadas en Eje Vial 1, Esquina Av. Insurgentes Col. Los Pinos, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas el edificio B, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la dirección electrónica <http://sistemas.fpchiapas.gob.mx/PNTChiapas/>, apegándose a los requisitos y procedimientos que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

En caso de que la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de publicación de datos sea promovida de manera escrita; conteniendo al menos los siguientes datos:

- I. El nombre del interesado y, en su caso, de su representante legal, así como el documento que acredite tal representación o condición legal;





- II. Correo electrónico para recibir notificaciones.
- III. La expresión y la acreditación de su interés;
- IV. El nombre del tercero interesado, si lo hubiere;
- V. El señalamiento, con la mayor precisión posible, del nombre y ubicación del archivo o registro de datos, así como del órgano del cual depende;
- VI. La precisión de los datos personales que son materia de la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición a su publicación;
- VII. Las razones por las cuales se considera que en el registro o archivo de datos señalado, obra información referida a su persona, y que la misma le resulta discriminatoria, de riesgo para su integridad, falsa o inexacta;
- VIII. De manera opcional, la solicitud de anotación provisional en el archivo o registro de datos, relativa a que la información cuestionada está sometida a un proceso administrativo de corrección;
- IX. En su caso, las pruebas que acrediten sus pretensiones; y
- X. Firma del promovente, su representante. La promoción de la solicitud podrá ser ejercida en cualquier momento.

Para mayor información, favor de comunicarse al teléfono 9676780730, en este último caso, podrá recibir la orientación correspondiente.

En caso de que la solicitud sea realizada a través de medios electrónicos, deberá cumplir con requisitos que el propio medio establece, sin embargo, al tratarse de datos personales, en cualquier etapa del procedimiento, en uno o más momentos, se le requerirá a quién solicite la información acredite su personalidad la de su representante en su caso, lo que se hará a través de los medios que en su momento se le indiquen.

7.- La respuesta a su solicitud, será proporcionada en un término máximo de veinte días hábiles, los cuales podrán prorrogarse por un periodo igual cuando existan circunstancias que dificulten la localización de la información; la respuesta a su solicitud será proporcionada a través del correo electrónico proporcionado por el solicitante.





SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los productos o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: la página de internet <http://www.sancristobal.gob.mx/>

Los datos personales que proporcione en los formularios del sitio web de este Ayuntamiento serán protegidos conforme a lo establecido en los artículos 94 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y los Lineamientos de Protección de Datos Personales.

Este H. Ayuntamiento compromete a los entes administrativos que tienen acceso a sus datos personales, en el ejercicio de sus funciones o intervención en cualquier fase del tratamiento, a mantener confidencialidad respecto de dicha información. De igual forma, se informará por este medio sobre cualquier cambio a la política de privacidad y manejo de datos personales.

Atentamente

Lic. Jorge Alberto Paniagua Romero.

**Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas
Administración 2018-2021**

